

# Legislatura Extraordinaria

## Sesión 22.a en Martes 6 de Enero de 1948

(Especial)

(De 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT

### SUMARIO DEL DEBATE

1. El señor Rodríguez de la Sotta plantea cuestión previa en el sentido de que la presente sesión no puede efectuarse por no haber ningún asunto en estado de tabla, y porque, siendo especial, reglamentariamente tampoco tiene Hora de Incidentes.

Sometida a votación, es aprobada.

El señor Alessandri Palma (Presidente) por considerar que el resultado de la votación implica una censura a la Mesa, formula la renuncia verbal de su cargo.

Se levanta la sesión.

### SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

- 1.— De un mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que comunica que ha resuelto incluir en la actual legislatura el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para invertir el producto de los impuestos que indica en la construcción de un puente que una Valdivia con la Isla de Tejas;

—Se manda archivar.

- 2.— De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, al proyecto de ley que modifica el DFL. N.º 2.128, sobre Reglamento Orgánico del Registro Civil, en lo relativo a los oficiales adjuntos;

—Se manda archivar, y

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, sobre Código de Aguas;

—Queda para tabla.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Laferté, Elías
Alessandri, Fernando	Martínez, Carlos Alberto
Allende, Salvador	Martínez, Julio
Bulnes, Francisco	Neruda, Pablo
Contreras, Carlos	Opitz, Pedro
Correa, Ulises	Ortega, Rudecindo
Duhalde, Alfredo	Pino, Humberto Del
Durán, Florencio	Prieto, Joaquín
Grove, Marmaduqué	Rodríguez, Héctor
Guevara, Guillermo	Vásquez, Angel C.
Guzmán, Eleodoro E.	Videla, Hernán
Jirón, Gustavo	

Secretario: Altamirano, Fernando

Prosecretario: Salas, Eduardo.

No se aprueban actas.

## CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

### 1.º—Del siguiente Mensaje del Ejecutivo:

Santiago, 5 de enero de 1948.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política de la República, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para invertir el producto de ciertos impuestos en la construcción de un puente que una a Valdivia con la Isla de Tejas. (Moción del Honorable Diputado señor Bustos).

Saluda atentamente a V. E.—**Gabriel González V.**—**Immanuel Holger.**

### 2.º—De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 2 de enero de 1948.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, al proyecto de ley que modifica el DFL. N.º 2.128, sobre Reglamento Orgánico del Registro Civil.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 757, de 15 de septiembre de 1947.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**J. A. Coloma.**—**Aniceto Fabres,** Prosecretario.

Santiago, 2 de enero de 1948.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar todas las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional sobre Código de Aguas, tanto a las formuladas en el proyecto de ley aprobatorio como al texto mismo del Código y que se contienen en el oficio del Ejecutivo N.º 6, de 30 de septiembre de 1947, que se adjunta.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**J. A. Coloma.**—**Aniceto Fabres,** Prosecretario.

## DEBATE

### PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 11 horas, 14 mi-

nutos, con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 17.a, 18.a, 19.a, 20.a y 21.a, en 23, 30 y 31 de diciembre, quedan a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegada a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— En el Orden del Día, como se trata de una sesión especial, tiene la palabra el Honorable señor Neruda.

El señor **Rodríguez de la Sotta.**— ¿Me permite, señor Presidente? Es para plantear una cuestión reglamentaria previa.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Rodríguez de la Sotta.**— Entiendo que esta sesión no tiene por objeto pronunciarse sobre algún proyecto que esté en estado de tabla y, en ese caso, me parece que no corresponde celebrar sesión, porque las sesiones especiales tienen por objeto preocuparse de un asunto determinado y que esté en estado de tabla. Aun, si un proyecto no está en estado de tabla, como se ha hecho muchas veces, en la misma citación puede decirse que la sesión tendrá también por objeto eximirlo del trámite de Comisión.

En este caso, no hay ningún proyecto en estado de tabla al cual se refiera la citación y, a mi juicio, entonces, no hay materia para celebrar sesión.

Agradecería al señor Secretario que diera lectura a la disposición reglamentaria respectiva.

El señor **Secretario.**— El artículo 48.º del Reglamento dice:

“Las sesiones son ordinarias, extraordinarias y especiales. Son ordinarias, las que se celebran, en los días y horas fijados por el Senado, para sesionar, en cada legislatura; extraordinarias, las que se celebran en días u horas distintos a los señalados para las ordinarias y destinadas a ocuparse también de los asuntos de la tabla; y especiales, las que tienen por objeto tratar de asuntos determinados.

En estas últimas no podrá tratarse de ningún asunto distinto al señalado en la citación, ni aún por acuerdo unánime”.

El señor **Rodríguez de la Sotta.**— Entiendo que hay otro artículo que dice que las sesiones especiales no tienen Hora de

Incidentes, o sea, segunda hora, segun el Reglamento actual.

Agradecería al señor Secretario que die-  
ra también lectura a esa disposición.

El señor Secretario.— El artículo 49.º del Reglamento, dice.

“Las sesiones se entenderán divididas en dos partes iguales, desde el instante en que deben abrirse, las que se denominarán, respectivamente, primera y segunda hora.

La primera hora se destinará al acta, a la cuenta, a los asuntos de fácil despacho, y a incidentes extraños al orden del día. La segunda hora se destinará exclusivamente al orden del día. En las sesiones extraordinarias y especiales, no habrá incidentes, y en estas últimas, además, no habrá fácil despacho”.

El señor Rodríguez de la Sotta.— La situación no puede ser más clara. Si no hay ningún proyecto determinado de que ocuparse, esta sesión tendría por exclusivo objeto ser destinada a Incidentes, y hay una disposición expresa de nuestro Reglamento que prohíbe que en las sesiones especiales haya Incidentes.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Esta sesión es especial, y se ha citado para un asunto especial: oír al Honorable señor Neruda.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Se entiende por asunto especial un proyecto en estado de tabla.

El señor Contreras Labarca.— ¡No dice eso el Reglamento!

El señor Rodríguez de la Sotta.— En una sesión especial no puede haber Incidentes, y aquí se trata, precisamente, de destinar esta sesión a Incidentes.

El primer artículo no lo dice; pero el artículo que viene a continuación lo indica expresamente.

El señor Ortega.— Cuando hay asuntos en tabla que tratar; pero si no hay tabla, no hay razón para que no haya Incidentes.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Eso lo agrega Su Señoría de su cosecha.

El señor Ortega.— Su Señoría agrega de su cosecha el suponer que dicha disposición impide tratar otras materias, en circunstancias que la expresión que emplea el Reglamento es muy amplia, dice: “asuntos”.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Las disposiciones del Reglamento hay que aplicarlas en conjunto, armonizando todas las que se refieren a una misma materia.

Respecto de las sesiones “especiales”, como la que celebramos en este momento,

hay dos disposiciones: aquella a la cual Su Señoría alude, que dice: son sesiones especiales las que tienen por objeto tratar de asuntos determinados y en ellas no podrá tratarse de ningún asunto distinto al señalado en la citación. De acuerdo. Pero viene, en seguida, la segunda disposición, que dice, expresamente, que “en las sesiones extraordinarias y especiales, no habrá Incidentes”. La cuestión, pues, no puede ser más clara.

El señor Ortega.— La segunda disposición se refiere al caso de que en la sesión especial tenga que tratarse un asunto de Tabla; pero, si no hay materia, no tiene cabida la aplicación de este artículo. Por lo demás, la Mesa dió curso a la citación y opinó en el sentido de que esta sesión puede celebrarse.

Además, es indispensable tomar en consideración la jurisprudencia de casos anteriores, ya que no es ésta la primera oportunidad en que se cita a sesión especial para un asunto que no es proyecto de ley.

El señor Rodríguez de la Sotta.— ¡Me permite Su Señoría!

Reconozco el derecho que tienen once Senadores para solicitar una sesión especial y la facultad del señor Presidente del Senado para dar curso a esa solicitud; pero, con el mismo derecho que esa minoría de once Senadores cita a sesión, o, mejor dicho, con mayor derecho, la mayoría del Senado puede no aceptarla y rechazar la tabla propuesta.

El señor Ortega.— Eso es otra cosa, Honorable Senador.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Sobre la voluntad de once Senadores que querían celebrar una sesión con un objeto determinado, prima la voluntad del Senado, que puede decir que esa sesión no debe celebrarse.

Yo planteo esta cuestión reglamentaria, respetando el derecho que han tenido los once señores Senadores para pedir esta sesión, y la facultad del señor Presidente para cursar esa petición, y propongo que el Senado declare que esta sesión no puede celebrarse, por cuanto no hay materia de que ocuparse. Sólo podríamos entrar a Incidentes, y, por disposición expresa del Reglamento, esto no se puede hacer.

El señor Ortega.— Lo que procedería sería consultar a la Sala si acepta o no celebrar sesión con el objeto a que ésta ha sido citada.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Yo desearía estar de acuerdo con el Honorable señor Rodríguez de la Sotta; pero, desgraciadamente, no lo estoy.

Recuerdo que en muchas oportunidades incluso Ministros de Estado han pedido sesión especial para ser oídos y se ha citado a sesión, sin materias en tabla, solamente para oírlos.

El señor **Rodríguez de la Sotta** — Esa es facultad del Presidente de la República.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Me voy a permitir recordarle al Honorable Senador un caso concreto.

En una oportunidad el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Fernández, pidió una sesión extraordinaria para darnos cuenta de por qué el Gobierno había restablecido relaciones diplomáticas con Rusia. Esto fué contra mi opinión, porque yo atacé esa actitud del Gobierno. Hubo para el efecto una petición de varios señores Senadores, sin embargo, a nadie se le ocurrió negarle al señor Fernández ese derecho.

El señor **Lafertte**. — De igual derecho debe gozar el Honorable señor Neruda.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Lamento estar en desacuerdo con el Honorable señor Rodríguez de la Sotta y someteré esta cuestión en consulta al Honorable Senado.

El señor **Ortega**. — Hay que hacer la consulta.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Deseo contestar al señor Presidente una sola palabra.

Su Señoría ha tocado un punto para el cual existe otra disposición reglamentaria.

El Presidente de la República tiene la facultad de pedir sesiones especiales del Senado y el Presidente de esta Corporación, respetuoso de esa facultad, debe citar al Senado para que se ocupe de las materias que propone el Ejecutivo.

El señor **Ortega**. — Creo que procedería consultar a la Sala si acepta o no el objeto para el cual se ha citado a esta sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Se va a consultar a la Sala si se acepta o no el objeto de esta sesión.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente consulta a la Sala acerca de si acepta o no la materia para que ha sido citada a esta sesión.

—Durante la votación.

El señor **Allende**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Los Senadores socialistas, hemos firma-

do la petición de sesión para oír a un Senador que desea exponer los antecedentes de la situación en que él está envuelto. Y lo hemos hecho con absoluta responsabilidad, ya que estimamos que el Senado no puede negarse a oír a uno de sus miembros que reclame ese derecho. Nuestra actitud traduce las normas constantes a que sujetamos nuestro proceder.

Por sobre lo transitorio y oportunista está lo estable y permanente, y a esos valores nos remitimos. Nadie puede dejar de ser escuchado.

No nos ha preocupado que sea un Senador comunista el que está en esta situación. Sabe el país y el Senado que los socialistas hemos sido los que más hemos luchado contra los comunistas. Sabe el país lo que hemos sufrido y resistido en esta brega, por ello nuestra actitud tiene un valor moral indiscutible. Por lo demás, el Senado no se va a pronunciar ni nos vamos a hacer solidarios de los argumentos que emplee el Honorable señor Neruda o de las razones que crea tener. Vamos tan sólo a oírlo. Ello no significa presión para el Poder Judicial, ya que el Senado nada va a acordar. Por último, pensamos que el Honorable Senador planteará su problema dentro de la consideración y el respeto que se deben guardar los Poderes Públicos. Por esto votamos afirmativamente.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Entiendo que lo menos que puede hacer el Senado es oír a uno de sus miembros que desea ser escuchado, más aún en la situación en que se encuentra el Honorable señor Neruda. No sería procedente negarnos a hacerlo. Si mañana — porque la rueda de la política no la ha fijado nadie — un Senador conservador solicitara nuestro apoyo para ser oído, nosotros también votaríamos favorablemente con el objeto de que se le oyera.

El señor **Grove**. — Requerido, señor Presidente, para firmar la citación a esta sesión, gustoso presté mi firma y he venido a esta sesión para confirmarla. Por ello, creo que es conveniente que — cualquiera que sea la situación en que un colega nuestro se encuentre — el Honorable Senado lo escuche. Cada uno tiene derecho para proceder así; por eso estimo que esta sesión debe realizarse. Voto que sí.

El señor **Videla**. — Estoy en completo acuerdo con el fundamento que ha motivado la oposición del Honorable señor Ro-

dríguez de la Sotta. Si algún señor Senador necesita hacerse oír en el Senado para defender una posición, el Reglamento le franquea esa garantía: la Hora de Incidentes, y más aun cuando nos encontramos en un período extraordinario de sesiones. Al votar en contra, no pretendemos amordazar a ningún señor Senador, sino que cumplimos estrictamente el Reglamento.

El señor **Aldunate**.— Señor Presidente, deseo fundar mi voto.

Creo que es impropcedente que se celebre esta sesión, porque de esta manera el Honorable Senado va a inmiscuirse en un asunto que no le compete. La materia sobre la cual va a usar de la palabra el Honorable señor Neruda es una cuestión que está entregada a los Tribunales de Justicia. Son los Tribunales de Justicia los que tienen que resolver sobre ella; allí el Honorable señor Neruda tiene la oportunidad de defenderse, como lo ha hecho, por medio de sus abogados, de hacer oír su voz y allegar todos los medios o causales que tenga para oponerse a la acción que se ha entablado en su contra.

Desde el momento en que el Honorable Senado entre a estudiar y conocer de esta materia, estará inmiscuyéndose en asuntos privativos del Poder Judicial. Por eso, no soy partidario de que se celebre esta sesión para oír al Honorable señor Neruda.

Por lo demás, como lo ha hecho ver muy bien el Honorable señor Videla, el Honorable señor Neruda tiene perfecto derecho a usar de la palabra en la hora de Incidentes y de referirse a la materia que desee.

El señor **Correa**.— Sería absurdo pensar que haya alguien dentro o fuera de esta Sala que tenga el deseo de privar del uso de la palabra al Honorable señor Neruda, que en esta oportunidad desea referirse al asunto en que se encuentra envuelto.

Tiene el señor Senador, como lo ha dicho el Honorable señor Videla, oportunidades diarias para justificarse frente a la grave situación en que se encuentra implicado, usando de la palabra, como lo ha estado haciendo con mucha frecuencia, en la hora de Incidentes.

No estimo, entonces, necesario celebrar esta sesión, tanto porque ya el país conoce el pensamiento del Honorable señor Senador, como porque — como decía el Honorable señor Rodríguez de la Sotta — este asunto está entregado al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

Por eso, voto que no.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¿Me permite la palabra?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Hace un momento, me referí al aspecto reglamentario de la cuestión, pero ahora quiero ir también al fondo del punto que ha planteado el Honorable señor Allende.

Creo que ni reglamentaria, ni legal, ni constitucional, ni democráticamente, debemos celebrar esta sesión, porque — como lo ha dicho muy bien el Honorable señor Aldunate — nosotros no tenemos nada que decir en este momento, sobre el asunto que piensa plantearse en ella. Saben muy bien los Honorables Senadores que, de acuerdo con las disposiciones de la antigua Constitución Política del Estado, era el Congreso Nacional, cada Cámara en su caso, quien debía pronunciarse sobre las causas de desafuero. Pero hubo una reforma constitucional que quitó esta facultad al Congreso, y la entregó a los Tribunales de Justicia.

El señor **Lafertte**.— El Senado no se va pronunciar, Honorable Senador. Solamente va oír al Honorable señor Neruda.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Tenga calma, Honorable Senador.

De manera que, por disposición expresa de nuestra Carta Fundamental, esta causa está entregada a los Tribunales de Justicia. La Corte de Apelaciones de Santiago se ha pronunciado ya en primera instancia. Seguramente, el Honorable Senador afectado por esta resolución apelará ante la Corte Suprema. Mientras el Poder Judicial está usando las facultades privativas que le concede la Constitución Política, nosotros no tenemos nada que hacer; y, respetuosos de nuestra democracia y de nuestras instituciones, en este momento en que esta causa está en plena tramitación, debemos guardar silencio. Lo demás sería interferir la órbita de otro Poder Público.

El Honorable señor Allende invocaba hace un momento lo permanente en una democracia. Lo permanente en una democracia y lo que la prestigia, es el respeto que sepa guardar por sus principios fundamentales y por sus instituciones.

En resguardo de esos principios y de esas instituciones fundamentales, voto que no.

El señor **Allende**.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Estamos en votación, Honorable Senador.

El señor **Allende**.— Un deber de conciencia me obliga a rectificar mi voto, señor Presidente. Olvidaba que estaba pareado, por esta semana también, con el Honorable señor Walker. He votado; pero, como no puedo permanecer en esta actitud, antes de conocer el resultado de la votación, rectifico mi voto y me abstengo de votar.

El señor **Del Pino**.— Por las razones expuestas por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, voto que no.

El señor **Correa**.— El Honorable señor Vásquez no ha votado.

El señor **Vásquez**.— Voto que no.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Me abstengo de votar, porque he expresado mi opinión en contrario.

El señor **Secretario**.— **Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa, 1 abstención y 2 pareos.**

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se va a repetir la votación; pero antes quiero retirarme de la Sala. Considero que esta votación importa una censura a la Mesa y dejo presentada la renuncia del cargo de Presidente del Senado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— No ha sido mi ánimo censurar a Su Señoría.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— No ha sido el ánimo de Su Señoría; pero los hechos son hechos, y dejo presentada mi renuncia al Senado.

El señor **Neruda**.— ¡Esto es lo que deseaban provocar! ¡Totalitarismo! ¡Las órdenes del Gobierno!

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se va a repetir la votación.

El señor **Neruda**.— Por meses, señor Presidente, he estado guardando rigurosamente, como consta al Senado, un pareo con el Senador señor Maza, que viaja por diversos países. Los Senadores liberales en este momento no nos han guardado ninguna consideración para dejarme siquiera defender, como corresponde a un colega. En

este caso, autorizado por mi Partido, rompo definitivamente el pareo con el Honorable señor Maza.

El señor **Videla**.— ¡Falta a un compromiso de honor, Su Señoría, votando por su conveniencia!

El señor **Contreras Labarca**.— ¡No falta a ningún compromiso el señor Neruda! ¡Ustedes quieren acallar la voz de Neruda!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Las palabras del señor Senador Neruda, que dan a entender que al tratar de hacer su defensa, el Senado, con esta resolución, se lo va a impedir, me obligan a decir dos breves palabras más.

Yo respeto, como el que más, el sagrado derecho de defensa de cualquier ciudadano, con mucha mayor razón el de un Senador y de un colega; pero ese derecho de defensa tiene que ejercitarlo el señor Senador ante sus jueces, que no somos nosotros.

Los jueces del Honorable señor Neruda, en este caso, no están en esta Sala; están en el edificio de enfrente, en los Tribunales de Justicia. Allí es donde Su Señoría tiene que hacer su defensa.

El señor **Lafette**.— Allí y aquí también, señor Senador.

El señor **Guevara**.— Y también se defenderá en las calles.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Terminada la votación.

El señor **Secretario**.— **Resultado de la votación: 10 votos por la negativa, 9 por la afirmativa, una abstención y un pareo.**

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Aprobada la cuestión previa planteada por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El señor **Neruda**.— Entonces, hablaré en la sesión de esta tarde.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 11 horas, 35 minutos.

**Guillermo Rivadeneyra R.**  
Jefe de la Redacción de Sesiones